

Diputación Provincial de Huelva publica la CONVOCATORIA DEL PLAN HEBE PRIMERA OPORTUNIDAD.

Podrán solicitar estas becas jóvenes de entre 20 y 29 años, ambas inclusive, que dispongan de una Titulación Universitaria.



[p://www.ayto-elalmendro.es/export/sites/elalmendro/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/HEBE.png](http://www.ayto-elalmendro.es/export/sites/elalmendro/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/HEBE.png)

La Diputación Provincial de Huelva, a través del Servicio de Desarrollo Local, publica la CONVOCATORIA DEL PLAN HEBE PRIMERA OPORTUNIDAD, **dirigido a jóvenes universitarios residentes en las Comarcas de la provincia de Huelva.**

Beneficiarios: Podrán solicitar estas becas jóvenes de entre 20 y 29 años, ambas inclusive, jóvenes (hasta 29 años inclusive) que dispongan de una Titulación Universitaria de Grado o equivalente, o bien de un Ciclo Formativo Superior (Formación Profesional) obtenido con posterioridad a fecha 1 de enero de 2015. Al tiempo deberán reunir las siguientes condiciones:

- Carecer de experiencia profesional relacionada con dicha Titulación superior a tres meses. Encontrarse empadronado/a en alguno de los municipios del GDR objeto de actuación con una antigüedad superior a seis meses.
- Estar inscrita como demandante de empleo en el SAE.
- No estar de alta en ningún régimen de la Seguridad Social.
- No podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria aquellas personas que reciban cualquier tipo de subvención o ayuda por parte de algún Área o Servicio de esta Diputación.

Objeto: Concesión en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria única, de 95 becas de carácter personal para la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas privadas por un periodo de dos meses, distribuyéndose dichas becas entre los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de la provincia de Huelva.

- **Cuantía y abono:** La beca por beneficiario tendrá una cuantía global de 1.066,00 euros, a razón de 533,00 euros mensuales brutos. Dicha cantidad cubrirá todos los gastos que origine la realización de la práctica. El pago de la beca se realizará a mes vencido, procediéndose en el mes siguiente a realizar la correspondiente regularización si se hubieran producido faltas de asistencia injustificadas.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP de Huelva, expirando diez días hábiles después. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

Tal y como pueden ver en la convocatoria, el plazo de entrega de solicitudes estará abierto hasta el 5 de Diciembre de 2017 y serán admitidas por riguroso orden de llegada

CONVOCATORIA:

https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2016/Desarrollo_Local/Convocatoria_Plan_HE
(
https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2016/Desarrollo_Local/Convocatoria_Plan_HEBE_Primer_Oportunidad.pc
)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

https://sede.diphuelva.es/somosttransparentes2/contenidos/8295_convocatoria-de-becas-en-el-marco-del-plan-hebe
(https://sede.diphuelva.es/somosttransparentes2/contenidos/8295_convocatoria-de-becas-en-el-marco-del-plan-hebe-primer-opor)

Para más información póngase en contacto con HUELVA EMPRESA:

C/ Cardenal Cisneros, 8 (bajo). 21003 Huelva. Telf.: 959 494 711